



Licenciado por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí

Asamblea General del Consejo Directivo Año 2025

(Acta N° 012, Marzo 14 de 2025)

ACTA # 012

Fecha de realización: Marzo 14 de 2025 .

Hora: 2:00 am a 4:30 p.m .

Lugar: Rectoría

Miembros del consejo administrativo:

1. . Beatriz Restrepo Álzate, Representante legal.
2. . Carlos Álvarez Restrepo, Rector.
3. . María Yurany Pino Gómez, Auxiliar administrativa
4. . Sandra Muñoz, Docente.
5. . **Moderador: Carlos Álvarez Restrepo**

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum .
2. Orden del día .
3. Presentación de estados financieros 2024 y presupuesto 2025 por parte de Revisoría Fiscal.
4. Destinación de Excedentes .
5. Contratación Coordinadora Académica .
6. Tarifas para 2025 .
7. Autorización al Representante Legal para conservar la permanencia de la Fundación el RTE ante la DIAN.
8. Proposiciones y varios .
9. Conclusiones .

Calle 52 # 47 A 21 Itagüí – Tel: 3771444 -2088559

www.politecnicoitec.com.co



Licenciada por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí

10. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Verificación del Quórum.

- Bienvenida.
- Se inició con la presentación del comité del consejo administrativo.

2. Orden del día:

- Se mantiene el mismo Representante legal, actúa como presidente la representante legal Beatriz Restrepo A y como secretaria María Yurany Pino Gómez

3. Presentación de estados financieros 2024 y presupuesto 2025 por parte de Revisoría Fiscal:

La Doctora Ángela María Vásquez presenta un resumen de los estados financieros del año 2024 los cuales arrojaron un excedente de 95.643.338, dicho resultado fue aprobado por el consejo de administración y los excedentes del año 2023 fueron realizados en su totalidad en la actividad meritoria.

La señora Ángela María Vásquez Arenas, Revisora Fiscal de la Fundación, presenta el presupuesto para el año 2025. Al ser expuesto ante el Consejo de Administración, para posterior aprobación de presupuesto del año en curso por los miembros del Consejo, fue aprobado.

4. Destinación de Excedentes, mejoras en la planta física y recursos tecnológicos:

Se determinó que los excedentes se deberán invertir en la Institución dentro de los siguientes aspectos:

- Se le subsidiará a los estudiantes de primer Semestre el 100% del valor del Uniforme.
- Los Alumnos de Técnica en auxiliar veterinario recibirán Fonendoscopia totalmente gratuita.



Licenciado por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de

www.politecnicoitec.com.co



Licencia por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí

- Curso de Ecografía para los estudiantes de Técnica en auxiliar veterinario totalmente gratuito.
- Los Alumnos de Técnica en estética animal y procedimientos auxiliares recibirán Libro de Estética Animal totalmente gratuito.
- Compra de Sistema Académico Q10 que permite un adecuado uso de Evaluaciones, listas de asistencia, ingreso de Docentes, exámenes, talleres y módulos virtuales.
- Remodelación del área de alimentación y descanso.
- Construcción de Auditorio.
- Compra en mueblería de cafetería, salones, oficinas.
- Se destinarán recursos para Formación Académica en el área Virtual para el Departamento de Rectoría y se adecua la institución para la formación con alternancia académica.
- Se realizará compra de Video Beams, Televisores e impresoras.
- Adecuación de salones con nuevos tableros y tecnología para la educación virtual.
- Remodelación y mantenimiento de todas las áreas de la institución.

5. Contratación Coordinadora Académica.

Contratación de Coordinadora académica.

6. Tarifas para 2025.

Se estipula que se mantendrán los mismos valores del año 2023.

7. Autorización al Representante Legal para conservar la permanencia de la Fundación el RTE ante la DIAN.

El Consejo de Administración de la FUNDACION POLITECNICA I-TEC PARA LA EDUCACION E INNOVACION, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, numeral 3, del artículo 1.2.1.5.1.8, autoriza a su Representante Legal, Señora BEATRIZ RESTREPO ALZATE, identificado con C.C. 32.452.210, para que

Calle 52 # 47 A 21 Itagüí – Tel: 3771444 -2088559

www.politecnicoitec.com.co



I-TEC
Educación e Innovación

FUNDACIÓN POLITÉCNICA I-TEC
PARA LA EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

Licenciada por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí

tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia de la Fundación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

8. Propositiones y varios.

- Se sierra la , ubicada en Medellín .

9. Conclusiones .

- Se concluye que seguimos desarrollando los objetivos sociales en las aéreas educativas, abriendo nuevas técnicas como la administrativa y auxiliar de odontología con la implementación de la infraestructura requerida , además de las técnicas de bienestar animal .
- Contamos con más de 500 alumnos activos .

10. Cierre .

Las metas para el 2025 es aumentar la población estudiantil a más de 500 estudiantes .

Agotada la propuesta del orden del día , se firma por quienes intervinieron .


CC 32452210

B E A T R I Z R E S T R E P O A L Z A T E
P r e s i d e n t e

María Yurany Pino G.

María Yurany Pino G omez
S e c r e t a r i a

Calle 52 # 47 A 21 Itagüí – Tel: 3771444 -2088559

www.politecnicoitec.com.co

politecnicoitecsecretaria.02@gmail.com

www.politecnicoitec.com.co